



000177

Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”

Administración 2019-2023



ACTA 2022 - 009

Sesión Ordinaria

Viernes 17 de junio de 2022

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a **los 17 días del mes de junio de dos mil veinte y dos**, siendo las **10h00**, previas convocatorias se encuentran presentes mediante la Plataforma Virtual Zoom del GAD Parroquial de El Quinche, *MSc. Rosa Simbaña-Presidententa*; *Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal*; *Lcda. Paola Durán-Vocal Principal*; *Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal*; *Abg. Carlos Muenala-Secretario*; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Por parte de secretaría se deja constancia que, debido a que la MSc. Rosa Simbaña-Presidententa del GAD Parroquial El Quinche dio positivo a COVID-2019, la presente sesión ordinaria fue trasladada al viernes 17 de junio de 2022 a las 10h00 y fue desarrollada mediante la Plataforma Virtual ZOOM; para lo cual se compartió el respectivo link de acceso.

<https://us04web.zoom.us/j/9490531552?pwd=dmpudzRPa1U2WFh6UEVhd01FRkRrdz09>

ID de reunión: 949 053 1552

Código de acceso: 9c8mjZ

Orden del día:

1. **Constatación del quórum;**
2. **Aprobación de actas 007 y 008;**
3. **Proceso legal de los Terrenos de La Estancia;**
4. **Análisis y resolución para incrementar la partida de honorarios por contratos civiles de servicios 7306060**
5. **Análisis del contrato de prestación de servicios nro. 4300001976, toma de lecturas de medidores, entrega de facturas y servicios derivados Parroquia El Quinche;**
 - a) **Análisis y resolución sobre los trabajos ejecutados por la Sra. Lorena Aguilera y Sra. Erika Rosillo;**
 - b) **Análisis y resolución sobre el puesto de trabajo del Sr. Rodrigo Almeida.**
6. **Conocimiento y resoluciones sobre el Diplomado en la Universidad Andina Simón Bolívar.**
7. **Clausura.**

Se deja constancia que el Orden del Día es aprobado por unanimidad del Pleno del GAD Parroquial El Quinche.

Desarrollo:

PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión ordinaria, señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.



SEÑOR SECRETARIO. - Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de la totalidad de los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, por lo tanto, existe el quorum necesario para la misma; por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS 007 Y 008

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ACTA SO-GADPEQ-2022-007

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	✓	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	✓	

Señor Secretario. - Por Unanimidad del Pleno del GAD Parroquial El Quinche, se aprueba el acta Nro. 2022-007, sesión ordinaria desarrollada el 12 de mayo de 2022; acta que fue entregada a los señores vocales a través del correo electrónico y WhatsApp.

VOTACIÓN PARA APROBAR EL ACTA SO-GADPEQ-2022-008

Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	✓	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	✓	

Señor Secretario. - Por Unanimidad del Pleno del GAD Parroquial El Quinche, se aprueba el acta Nro. 2022-008, sesión ordinaria desarrollada el 31 de mayo de 2022; acta que fue entregada a los señores vocales a través del correo electrónico y WhatsApp.

TERCERO. - PROCESO LEGAL DE LOS TERRENOS DE LA ESTANCIA;

MSc. Rosa Simbaña. – Como es de su conocimiento se ha venido trabajando en el proceso de contratación para la nulidad de escritura pública, lamentablemente el proceso de Usurpación no tuvo los resultados esperados, inclusive el Sr. Anangono ya está libre. Como autoridades locales es nuestra obligación agotar todas las instancias; son tantas las mesas de trabajo sin resultados, son tantas las asesorías legales que no han dado resultados; sin embargo, no debemos desmayar; existe una propuesta de representación de un grupo de abogados, que garantizan resultados positivos para la parroquia, por lo que es necesario fortalecer la partida presupuestaria para su contratación y verificar la respuesta de la Procuraduría General del Estado en lo referente así es procedente pagar los honorarios con un porcentaje del predio.

Sar. Amelia Quezada.- Primero es necesario preguntar al Dr. Cárdenas que paso con los procesos, escritos y oficios, hasta la fecha no tenemos resultados y su contrato finaliza en el mes de agosto. En lo referente al Dr. Parra, es importante realizar una mesa de trabajo y analizar la propuesta conjuntamente.

Mgs. Juan Carlos Trujillo.- Como es de conocimiento general existe muchos intereses que no han permitido alcanzar resultados positivos para el GAD, la propuesta de Dr. Parra es interesante, pero

debemos analizar la propuesta conjuntamente; sabemos que son personas muy influyentes pero como autoridades locales debemos trabajar apagados a la ley.

Lcda. Paola Durán.- Esta información es de carácter reservado, no podemos difundir esta información porque hay personas mal intencionadas que van hacer mal uso de esta información, también debemos considerar en que no debemos involucrarnos a fondo; debemos analizar la propuesta del Dr. Parra porque lamentablemente ya agotamos todas las instancias.

MSc. Rosa Simbaña.- Todo el proceso se lo debía mantener como información reservada, porque la información se filtraba, al ser un tema muy delicado vamos a mantener una mesa de trabajo para analizar conjuntamente la propuesta; y, analicemos la visita al Sr. Antonio Puga porque es una pieza clave para todo proceso legal.

MSc. Rosa Simbaña.- Con los antecedentes expuestos en el primer punto del orden del día, solicito de la manera más atenta y con el carácter de urgente, planificar una reunión para analizar conjuntamente la propuesta, plan de trabajo, procesos y garantías que establezca el Dr. Parra; una vez realizada la mesa de trabajo se solicitará al área financiera la revisión del Presupuesto 2022, para proceder con la aprobación del incremento la partida presupuestaria de Honorarios por Contratos Civiles de Servicios 7306060, por un valor de USD 8.000.00 (OCHO MIL DÓLARES).

CUARTO. - ANÁLISIS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 4300001976, TOMA DE LECTURAS DE MEDIDORES, ENTREGA DE FACTURAS Y SERVICIOS DERIVADOS PARROQUIA EL QUINCHE;

MSc. Rosa Simbaña.- Mediante informes de Talento Humano número TH-GAD PEQ-2022-007 y TH-GAD PEQ-2022-009, indica que la afiliación al IESS de las empleadas fue hasta el 28 de febrero de 2022, posteriormente entregan a talento humano la prórroga del plazo de ejecución del contrato número 4300001705 firmado con la EPMAPS por los meses de abril y mayo de 2020 donde no se realizó la toma de lecturas y entrega de facturas por la situación de la pandemia, dicha prórroga tenía vigencia hasta el 05 de marzo de 2022, el momento que entregan la prórroga a talento humano fue cuando ya no era procedente ingresarles al IESS por medio de afiliación a las empleadas, aun cuando el servicio de toma de lecturas del consumo de febrero fue realizado totalmente en el mes de marzo. Por el servicio de toma de lecturas y entrega de facturas realizado en marzo que corresponde al consumo de febrero, se emitió la factura número 001-002-000000123 a la EPMAPS, por lo que la empresa de agua potable sí reconoció el servicio prestado. El pago por trabajo realizado por cada empleada corresponde a 562.41usd dando un total de 1,124.82 USD.

Con fecha 12 de mayo de 2022, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 4300001976, régimen especial para la contratación entre entidades públicas RE-CEP-EPMAPS-019-2022, Toma de lecturas de medidores, entrega de facturas y servicios derivados Parroquial El Quinche; es importante mencionar que en este contrato se suprime el área de recaudación; es decir el señor Rodrigo Almeida debe ser reubicado o a su vez debemos notificarle y proceder con el trámite para la liquidación.

Sra. Amelia Quezada.- Los recursos para las señoritas de recaudación fue pagada por la EPMAPS; es decir existen los recursos; el tema del Sr. Rodrigo Almeida es diferente porque no existen los recursos y debemos analizar las dos opciones.

Mgs. Juan Carlos Trujillo.- Lamentablemente el contrato del Sr. Rodrigo Almeida es indefinido, la anterior administración tuvo que analizar y liquidar al personal. El GAD Parroquial en estos

momentos no cuenta con una partida para asumir esta liquidación; considerando su situación se lo debe reubicar en otro puesto de trabajo.

Lcda. Paola Durán.- Lamentablemente sor temas que vienen desde la anterior administración; al ser convenios que se firman por cierto tiempo se tuvo que hacer contratos conforme al tiempo de duración del convenio; considerando el tipo de contrato se lo debe reubicar en recepción de documentos o en la biblioteca.

a) **Análisis y resolución sobre los trabajos ejecutados por la Sra. Lorena Aguilera y Sra. Erika Rosillo;**

Con los antecedentes expuestos el Pleno de la Junta Parroquial de El Quinche, considerando que la EPMAPS, si reconoció el servicio prestado mediante factura No. 001-002-000000123; aprueba El pago por los trabajos realizados por cada empleada, que corresponde a 562.41 USD cada una; dando un total de 1,124.82 USD.

b) **Análisis y resolución sobre el puesto de trabajo del Sr. Rodrigo Almeida.**

Con los antecedentes expuestos el Pleno de la Junta Parroquial de El Quinche, considerando que el contrato de prestación de servicios No. 4300001976, régimen especial para la contratación entre entidades públicas RE-CEP-EPMAPS-019-2022, suprime el área de recaudación; y, considerando el contrato de trabajo del Sr. Rodrigo Almeida, se autoriza la reubicación del funcionario antes mencionado en el área administrativa que brinde las facilidades necesarias.

QUINTO. – CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DIPLOMADO EN LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR.

MSc. Rosa Simbaña.- Mediante Asamblea Provincial Ordinaria No.12, de fecha 14 de junio 2022 convocada por CONAGOPARE Pichincha, se pone en conocimiento de los presidentes de la provincia los beneficios adquiridos mediante la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre CONAGOPARE Pichincha y la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB); en la cual se manifiesta que, el costo total del diplomado especializado en Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (Cierre de gestión de Gobiernos Parroquiales rurales) es de \$848 USD, los cuales se desglosan en los siguientes aportes: El Convenio de CONAGOPARE Pichincha con la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) financia \$312.00 para todos los alumnos, adicional a este descuento CONAGOPARE Pichincha depositará \$100 USD para un cupo por parroquia (valor que será transferido a la cuenta del GAD Parroquial). Cada estudiante debe cancelar 536 USD a la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).

Si ustedes están de acuerdo en participar de este Diplomado debemos considerar que existe la disponibilidad en el presupuesto por el valor de 3000.00 usd en la partida presupuestaria 7303030 denominada Viáticos y Subsistencias en el Interior, sin embargo, para la obtención del Diplomado de las autoridades del GAD Parroquia, se requiere la existencia de la partida presupuestaria número 730612 denominada Capacitación a Servidores Públicos por el valor de 2,144.00usd. Por lo que se requiere la apertura de la partida 730612. Con ello se realizará el traspaso de 2,144.00usd para realizar la inscripción para la obtención del Diplomado, desde la partida presupuestaria 730303, a la partida 730612, sin afectar otras partidas.

VOTACIÓN PARA APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA Y VOCALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE EN EL DIPLOMADO EN LA UNIVERSIDAD

ANDINA SIMÓN BOLIVAR, AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE LA PARTIDA 730612 Y SUSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADPEQ-SO-009-001.


Nro.	NOMBRE Y DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
1	Lcda. Paola Durán-Vocal	✓	
2	Sra. Amelia Quezada-Vocal	✓	
3	Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal	✓	
4	Msc. Rosa Simbaña-Presidente	✓	

Por Unanimidad del Pleno del GAD Parroquial El Quinche, se aprueba la participación de la Presidenta y Vocales del GAD Parroquial en el Diplomado de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorización para la apertura de la partida 730612 y suscripción de la resolución Nro. GADPEQ-SO-009-001.

SEXTO.- CLAUSURA;

Siendo las **11h45**, se da por clausurada la sesión ordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la MSC. Rosa Simbaña, Presienta del GAD Parroquial El Quinche.

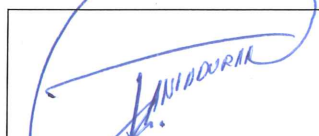
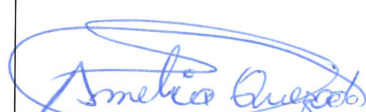
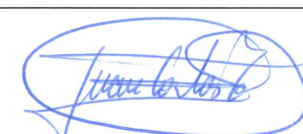
Para constancia firman la presente acta:



MSc. Rosa Simbaña
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"




Abg. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
"EL QUINCHE"

		
Lic. Paola Durán Vocal Principal	Sra. Amelia Quezada Vocal Principal	Mgs. Juan Carlos Trujillo Vocal Principal



Gobierno Autónomo Descentralizado
"El Quinche"
 Administración 2019-2023



CONVOCATORIA GADPEQ 2022-009

El Quinche, 13 de junio de 2022

Lcda. Paola Durán
 Sra. Amelia Quezada
 Mgs. Juan Carlos Trujillo
VOCALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE
 Presente. –

De conformidad con lo dispuesto en el literal c), del artículo 70, y artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a Usted, a la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Parroquial, que se llevará a cabo el **miércoles 15 de junio** del año en curso, a partir de las **15H00**, en la sala de sesiones del GAD Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Aprobación de actas 007 y 008;
3. Proceso legal de los Terrenos de La Estancia;
4. Análisis del contrato de prestación de servicios nro. 4300001976, toma de lecturas de medidores, entrega de facturas y servicios derivados Parroquia El Quinche;
 - a) Análisis y resolución sobre los trabajos ejecutados por la Sra. Lorena Aguilera y Sra. Erika Rosillo;
 - b) Análisis y resolución sobre el puesto de trabajo del Sr. Rodrigo Almeida.
5. Conocimiento y resoluciones sobre el Diplomado en la Universidad Andina Simón Bolívar.
6. Clausura.

Me suscribo de Usted, reiterando mis sentimientos de consideración y solicitando puntual asistencia, a la sesión convocada.

Atentamente;




MSc. Rosa Simbaña

C.C. 171365765-6

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"**